

**ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DEL CONSEJO DE FUNDADORES
FUNDACION GLOBAL HUMANITARIA****Acta Consejo de Fundadores No. 36**

En la ciudad de Bogotá, Distrito Capital, siendo las 8:20 a.m. del día veintitrés (23) de marzo de 2022, se reunió el Consejo de Fundadores de la Fundación Global Humanitaria en la sede de la Fundación ubicada en la Calle 27 6 – 81 para adelantar la reunión ordinaria, atendiendo a la convocatoria efectuada de conformidad con el parágrafo 6, artículo 10 de los estatutos de la Fundación, en esta reunión se contó con la participación de el SR. ANDRES TORRES ARGUDO, la SRA. LETICIA JARAMILLO ALVAREZ en calidad de Directora general, y Secretaria de la reunión, la Sra. LIZETH ANDREA BENAVIDES MARTINEZ, Coordinadora Administrativa y financiera y la SRA. CLAUDIA PATRICIA ARIZA GAONA, en su calidad de Revisora fiscal.

El miembro activo del Consejo de Fundadores participó en la reunión mediante comunicación telefónica, de conformidad con lo señalado en el artículo 10, parágrafo 6 de los estatutos vigentes, por ser su lugar de residencia en España.

A continuación, se procedió a dar desarrollo al siguiente Orden del Día propuesto:

1. Verificación del Quórum
2. Designación de Presidente y Secretario
3. Lectura y Aprobación del Orden del Día
4. Presentación y aprobación de los proyectos ejecutados, junto con el proyecto de reinversión del beneficio neto 2020, durante el año 2021
5. Aprobación de estados financieros
6. Presentación del dictamen del Revisor Fiscal
7. Presentación del proyecto de reinversión de beneficio neto o excedente contable
8. Presentación del Plan operativo de proyectos para el año 2022
9. Aprobación al representante legal para que actualice el registro en el Régimen Tributario Especial.
10. Lectura y Aprobación del Acta.

Desarrollo del Orden del Día**1. Verificación del Quórum**

Verificado el Quórum se encuentra que estaba presente el 100% del Consejo de Fundadores, mediante conferencia telefónica de forma simultánea y sucesiva, motivo por el cual se contaba con el quórum suficiente para deliberar y decidir válidamente.

2. Designación de Presidente y Secretario

Acto seguido se procedió a designar como Presidente de la reunión Andrés Torres Argudo y Secretaria de la reunión a Lizeth Andrea Benavides Martínez, elección que fue realizada de manera unánime.

3. Lectura y aprobación del Orden del Día

Habiendo dado lectura al Orden del Día propuesto, éste se aprueba de manera unánime.

4. Presentación y aprobación de los proyectos ejecutados, junto con el proyecto de reinversión del beneficio neto 2020, durante el año 2021.

Se da lectura al informe de proyectos ejecutados durante el periodo 2021 presentado por la Dirección general al Consejo de fundadores en cumplimiento al objeto de la Fundación Global Humanitaria según lo estipulado en los estatutos de la misma y en Cumplimiento al Plan operativo aprobado mediante Acta N° 35 del veinticuatro (24) de marzo de 2021 junto al proyecto de reinversión del beneficio neto 2020:

PLAN DE PROYECTOS EJECUTADOS EN EL 2021

PROYECTO	Presupuesto Ejecutado 2021	Origen Recursos	
		Ingresos 2021	Destinación Beneficio Neto 2020
Proyecto Programa integral de Nutrición	158.196.686	84.996.686	73.200.000
Proyectos Defensa de los derechos humanos	-	-	-
Proyecto Apadrinamiento	297.921.547	297.921.547	-
Proyecto Educación y Formación	383.489.584	263.061.996	120.427.588
Estrategia Comunicación-fidelización	301.588.626	276.588.626	25.000.000
TOTAL GTOS DESARROLLO DE PROYECTOS	1.141.196.443	922.568.855	218.627.588

Una vez analizados los proyectos ejecutados de acuerdo al plan operativo para el año 2021, se da aprobación al informe presentado por la Dirección General junto con la ejecución del proyecto de reinversión del beneficio neto 2021, los cuales fueron puestos en consideración y aprobados por unanimidad por el 100% de asociados activos presentes.

5. Aprobación de estados financieros

La SRA. LETICIA JARAMILLO ALVAREZ en su calidad de Directora General presenta los estados financieros de la FUNDACION GLOBAL HUMANITARIA, los cuales son puestos en consideración y aprobados por unanimidad por el 100% de asociados activos presentes, se anexan y hacen parte integral del acta.

6. Presentación del dictamen del Revisor Fiscal

La SRA. CLAUDIA PATRICIA ARIZA GAONA, Revisora fiscal, presenta su dictamen a los estados financieros indicando que los actos de los administradores de la Fundación se ajustan a los estatutos y a las órdenes o instrucciones del Consejo de Fundadores; que la correspondencia, los comprobantes de las cuentas y los libros de actas se llevan y se conservan debidamente, y que son adecuadas las medidas de control interno, de conservación y custodia de los bienes de la fundación y de terceros que estén en poder de la Fundación.

El Presidente pone a consideración dicho dictamen el cual es aprobado por unanimidad por el 100% de asociados activos presentes, y se presenta adjunto a la presente acta.

7. Presentación del proyecto de reinversión de beneficio neto o excedente contable

De acuerdo al artículo 357 y 358 del estatuto tributario, el beneficio neto o excedente determinado de conformidad con el artículo 357, tendrá el carácter de exento cuando se destine directa o indirectamente, en el año siguiente a aquél en el cual se obtuvo, a programas que desarrollen el objeto social y la actividad meritoria de la entidad.

Durante el año 2021 se presentó un excedente fiscal por valor de \$275.301.650, para ser reinvertido en el año 2022, para lo cual se presenta la siguiente propuesta a ser aprobada por la ASAMBLEA GENERAL con destinación específica a los siguientes proyectos a ser ejecutados durante el año 2022:

DESTINACION BENEFICIO NETO 2021	EXCEDENTE FISCAL	%
Proyecto educando para la paz	173.501.650	63%
Proyecto Estrategia Institucional	76.800.000	28%
Proyecto Programa integral de vigilancia	25.000.000	9%
TOTAL	275.301.650	100%

El Presidente pone a consideración este proyecto de reinversión de beneficio neto o excedente fiscal, el cual es aprobado por unanimidad por el 100% de asociados activos presentes y se presenta adjunto a la presente acta.

Esta ejecución deberá ser registrada contablemente en cuentas independientes.

8. Presentación del Plan operativo de proyectos para el año 2022

Posteriormente se presentó al Consejo de fundadores el plan operativo sugerido para proyectos en el año 2022.

El Consejo de fundadores dio aprobación a los siguientes proyectos; los cuales formaran parte integral del plan anual 2022. Sin embargo, el Consejo de fundadores deja expresado en el acta, que en la medida en que los recursos lo posibiliten, se podrán incluir algunos proyectos presentados en el plan operativo inicial o presentados posteriormente por la Dirección general.

A continuación, se presenta el Plan anual de proyectos definido para el año 2022, los cuales fueron puestos en consideración y aprobados por unanimidad por el 100% de asociados activos presentes.

Proyecto / Funcionamiento	Presupuesto General 2022	Origen Recursos	
		Ingresos 2022	Destinación Beneficio Neto 2021
Proyecto educando para la paz	537.918.967	364.417.317	173.501.650
Proyecto Programa integral de vigilancia	168.889.285	92.089.285	76.800.000
Actividades Apadrinamiento	165.135.352	165.135.352	
Estrategia Comunicación-fidelización	145.903.000	120.903.000	25.000.000
Total Presupuesto	1.017.846.604	742.544.954	275.301.650

9. Aprobación al representante legal para que actualice el registro en el Régimen Tributario Especial.

De conformidad a lo establecido en el Decreto 2150 de diciembre 20 de 2017 la Asamblea General autoriza a la señora Leticia Jaramillo Álvarez, Representante legal Suplente de Fundación Global Humanitaria, para que tramite actualización del registro de la entidad como entidad del Régimen Tributario Especial del Impuesto sobre la Renta.

De conformidad a lo establecido en el Numeral 4 del Art. 1.2.1.5.1.9 del Decreto 1625 del 2016 indicamos:

- Que los aportes no son reembolsables bajo ninguna modalidad, ni generan derecho de retorno para el aportante, ni directa, ni indirectamente durante su existencia, ni en su disolución y liquidación.
- Que la entidad desarrolla una actividad meritoria y que son de interés general y de acceso a la comunidad, en los términos previstos en los Parágrafos 1 y 2 del artículo 359 del Estatuto Tributario.
- Que los excedentes no son distribuidos bajo ninguna modalidad, ni directa, ni indirectamente durante su existencia, ni en su disolución y liquidación.



10. Lectura y Aprobación del Acta.

El Acta fue elaborada en el desarrollo de la reunión, posteriormente se hizo un receso de una hora para perfeccionamiento del documento y luego se estableció nuevamente comunicación telefónica con el Sr. Andrés Torres Argudo, de conformidad con lo señalado en el artículo 10, parágrafo 6 de los estatutos vigentes, por ser su lugar de residencia en España, para dar lectura a la misma y como quiera que no fueran presentadas observaciones, se aprobó de manera unánime.

No habiendo más puntos por tratar, se levantó la sesión, siendo las 10:15 am.

Presidente

A handwritten signature in black ink, appearing to be 'AT', is positioned above the name of the President.

ANDRÉS TORRES ARGUDO
CE 25440115 – E de Barcelona (España)
AC-002582

Representante Legal

A handwritten signature in black ink, appearing to be 'LJA', is positioned above the name of the Legal Representative.

LETICIA JARAMILLO ALVAREZ
Directora General
CC 41.717.726 de Bogotá

Secretaria

A handwritten signature in black ink, appearing to be 'LAB', is positioned above the name of the Secretary.

LIZETH ANDREA BENAVIDES M.
CC 52.792.180 de Bogotá

Revisora Fiscal

A handwritten signature in black ink, appearing to be 'CPA', is positioned above the name of the Fiscal Reviewer.

CLAUDIA PATRICIA ARIZA GAONA
CC 52.312.907 de Bogotá
TP 117011-T